

RETIRO, 20 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 3904

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N°08 de Directora Escuela Higuierilla con fecha 25-10-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar juegos infantiles para Escuela Higuierilla con cargo a Movámonos por Educación Pública FAEP 2016.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; se adjunta Decreto Exento N° 3.498 de Licitación 3024-109-L116 Inadmisibles porque los montos superaban lo presupuestado.

Qué; se adjunta iniciativa con el monto asignado por programa Movámonos por Educación Pública FAEP 2016.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA RUT 9.344.181-8** Por "Comprar Taca Taca Profesional para Escuela Higuierilla cargo a Movámonos por Educación Pública FAEP 2016.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de 280.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 29, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$280.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)